| | MUNICIPIO DE LA DORADA | FECHA DE ELABORACIÓN |
|---|---|---|
| | ACTA DE PAGO PARCIAL No. 5<br>Contrato N° 425-2022 | 1/09/2023 |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| INFORMACIÓN CONTRATISTA O ASOCIADO | TIPO DE PERSONA | | NATURAL | JURÍDICA | x | REGIMEN DE IMPUESTOS A LAS VENTAS | | COMÚN | X | SIMPLIFICADO | |
| | RAZÓN SOCIAL | | VALORACION ECONOMICA AMBIENTAL S.A.S | | | | | | | | |
| | NIT | | 900.379.792-7 | | | | | | | | |
| INFORMACIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO | NÚMERO | 425-2022 | VALOR TOTAL | | $ 634.801.930,00 | | CDP | 50010-50011 | | RP | 50200 |
| | VIGENCIA | 2023 | DESDE | | 1/07/2022 | | | HASTA | | 30/06/2023 | |

**OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO**

ACTUALIZACIÓN CARTOGRAFICA DEL MUNICIPIO DE LA DORADA.

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PERIODO DEL INFORME | PERÍODO | DESDE<br>2023-06-01<br>HASTA<br>2023-06-15 | DÍAS | NA | NÚMERO DE PAGO | 5 | |
| OBLIGADO A COTIZAR PENSIÓN? | SI | X | NO | | | | |

**INFORMACIÓN APORTES SEGURIDAD SOCIAL PERSONA JURÍDICA**

| | |
|---|---|
| NÚMERO DE PLANILLA | |
| FECHA DE PAGO | |

**CERTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA**

1. El día 01 de Septiembre de 2023, se reunieron El/La Sr(a). NESTOR GUILLERMO AMAYA ROA, identificado con cedula No. 19.418.970 en calidad de SUPERVISOR , y El/la Sr(a) HAROLD DARIO CORONADO ARANGO , identificado(a) con cédula No. 78.748.211, en calidad de Repesentante Legal de VALORACION ECONOMICA AMBIENTAL S.A.S, en calidad de CONTRATISTA con el fin de realizar la entrega del informe de los servicios a la Secretaria de Planeacion; conforme al objeto del contrato antes reseñado.
2. Certificó que los documentos son legítimos.
3. Anexo Factura cuando haya lugar, fotocopia de los aportes obligatorios a salud, pensión, ARL y certificación de la cuenta AFC si aplica, del respectivo periodo, según las obligaciones del contrato.
4. En calidad de contratista certificó bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a ingresos provenientes del presente contrato, sujeto a retención en la fuente a titulo de renta. Artículo 4 Decreto 2271 18 de junio de 2.009.

**CERTIFICADO DEL SUPERVISOR**

**DESCRIPCION DE OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES DURANTE EL RESPECTIVO PERIODO**

| | DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO | DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL RESPECTIVO PERIODO, RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIÓN ESTIPULADAS EN EL CONTRATO |
|---|---|---|
| 1 | Cumplir con el objeto del contrato dentro de los parámetros establecidos en los estudios previos, pliegos de condiciones y sus anexos, el contrato celebrado y la propuesta presentada | El contratista ha dado cumplimiento al objeto del contrato con la ejecución de las actividades contratadas según PDT. |
| 2 | Conocer a cabalidad el Pliego de Condiciones, el estudio previo y el contrato, para realizar la ejecución del mismo con eficiencia y eficacia | El contratista conoce las condiciones del contrato para dar cumplimiento en terminos de eficiencia y eficacia. |
| 3 | Suscribir junto con el supervisor del contrato, el Acta de Inicio, dentro los tres (3) días hábiles posteriores a la aprobación de las garantías y demás requisitos de legalización y ejecución por parte del MUNICIPIO. | Se suscribió Acta de Inicio con fechas de inicio 1 de julio de 2022 |
| 4 | Suscribir oportunamente acta, liquidación del contrato y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el supervisor del contrato | Se realizaron las prorrogas y modificaciones solicitadas por el contratista. |
| 5 | Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Sena e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia | El contratista ha cumplido con sus obligaciones al sistema de seguridad social integral y parafiscales. |
| 6 | Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier genera que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el proponente al momento de la presentación de la propuesta. | El contratista contempló todos los gastos relacionados con honorarios, impuestos, gravámenes, aportes y servicios para ejecutar las actividades del contrato, en la presentacion de la propuesta. |
| 7 | Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo | El contratista entrego las polizas correspondientes, estas fueron aprobadas el 21 de junio de 2022. |
| 8 | Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae, de acuerdo con los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1993 | No aplica en este periodo de ejecucion. |
| 9 | Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago | El contrarista presenta documentacion para el quinto pago del contrato. |
| 10 | Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993. | No se han presentado requerimientos de autoridades competentes relacionadas con ejecución del contrato |
| 11 | Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause al MUNICIPIO por el incumplimiento del contrato | No se ha presentado incumplimiento y No se han presentado daños al municipio |
| 12 | Se consideran imputables al CONSULTOR todas las acciones y omisiones de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra el MUNICIPIO por la cual deba responder EL CONSULTOR, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que EL CONSULTOR adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios al MUNICIPIO. Si el CONSULTOR no logra resolver la controversia en el plazo que fije EL MUNICIPIO, la misma podrá hacerla directamente y EL CONSULTOR asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo. | No se han presentado reclamaciones ante el municipio por eventuales acciones y omisiones del personal y proveedores de la Consultora |
| 13 | Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el MUNICIPIO o acordadas por el supervisor del contrato | EL contratista ha acatado las observaciones y recomendaciones realizadas por la supervision del contrato. |
| 14 | Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o cualquier aspecto técnico o administrativo referente al mismo. | Durante el periodo de ejecucion no se realizaron reuniones. |
| 15 | En cualquiera de los eventos anteriores, el CONSULTOR autoriza al MUNICIPIO a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que esta le adeude al CONSULTOR. En todo caso, el CONTRATANTE podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos. | No aplica en este periodo de ejecucion. |
| 16 | Suscribir el acta de entrega, recibo y remisiones de todos los productos a entregar por la CONSULTORIA, con los funcionarios que EL MUNICIPIO designe para el efecto. | El contratista realiza entrega de los productos mediante OFICIO_CESION_DERECHOS_AUTOR'. |

| | | |
|---|---|---|
| 17 | Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del contrato. | La Consultora ha dado cumplimiento a todas las obligaciones inherentes al objeto y naturaleza del contrato |
| 18 | Cumplir el contrato teniendo en cuenta lo señalado en el pliego de condiciones, sus Anexos, en la propuesta y en el mismo contrato. | El contratista ha dado cumplimiento al objeto del contrato con la ejecución de las actividades contratadas. |
| 19 | Verificar que las actividades que se realicen durante la ejecución del contrato se facturen de acuerdo con los precios fijados en las condiciones contractuales, cualquier omisión, irregularidad, cambio y/o alteración de las cantidades y precios contractuales supondrá, por parte del MUNICIPIO, asumir las acciones reales a que haya Lugar, previos descargos del ejecutor del contrato. | El contratista ha cumplido con los valores estipulados en el contrato. |
| 20 | Establecer los procedimientos y controles necesarios con el fin de contar con información verídica y suficiente, que le permita elaborar un estudio confiable y ceñido a la normatividad vigente. | El contratista aplica controles internos en todas las actividades. |
| 21 | Emplear en la ejecución del contrato el personal idóneo y suficiente y presentar los soportes requeridos en el tiempo indicado en los pliegos de condiciones. | EL contratsa ha conformado el equipo idóneo y suficiente acorde con el objeto del contrato, y los perfiles solicitados. |
| 22 | Realizar todas las acciones de prevención, control y seguimientos con sus debidos registros tendientes a evitar reclamaciones por danos a terceros y / o sus propiedades. | El contratista aplica controles internos en todas las actividades, sin embargo en este periodo de ejecucion no se ha realizado trabajo de campo que involucre terceros y/o sus propiedades. |
| 23 | Pagar al MUNICIPIO todas las sumas y costos que el mismo deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido danos por cause del contratista, durante la ejecución del contrato. | No se han presentado reclamaciones de terceros por causa de la Consultora |
| 24 | Mantener los precios presentados en la propuesta según el tiempo de la vigencia del contrato. | El contratista ha cumplido con los valores estipulados en el contrato. |
| 25 | Mantener enterado al MUNICIPIO sobre el estado financiero del contrato de consultoría. | No aplica en este periodo de ejecucion. |
| 26 | Presentar las facturas necesarias para el pago, oportunamente y con los soportes correspondientes. | El contratista remitio documentacion para el pago. |
| 27 | Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el CONSULTOR e incluidos en el precio de su oferta. | El contratista contempló todos los gastos relacionados con honorarios, impuestos, gravámenes, aportes y servicios para ejecutar las actividades del contrato y de igual forma ha dado cumplimiento a las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales, |
| 28 | Cumplir con el objeto del contrato de conformidad con lo establecido en el estudio previo, pliego de condiciones, propuesta presentada por el Consultor y aprobada por el Municipio de La Dorada, Caldas | El contratista ha dado cumplimiento a las actividades contratadas. |
| 29 | Ejecutar en su totalidad el objeto contratado, de acuerdo al contenido de los estudios y documentos previos, con estricta aplicación de las normas aplicables para la actualización de la información cartográfica y con agotamiento de todos los pasos descritos en el estudio previo. | El contratista ha dado cumplimiento a las actividades contratadas. |
| 30 | Proponer las metodologías de acuerdo a las indicaciones descritas en el estudio previo y aplicarlas previa la aprobación por parte del supervisor. | El contratista ha cumplido con la realizacion de las actividades para el quinto pago, acorde a lo estipulado en el clausulado y el modificatorio 1 del contrato. |
| 31 | Entregar ortofotomosaico y cartografía digital del suelo rural, acorde a los aspectos técnicos de la Resolución 388 y 471 del 2020 del IGAC y los especificados en este estudio previo | El contratista realizo entrega del ortofotomosaico y cartografía digital del suelo rural acorde a la normatividad vigente en el pago 4. |
| 32 | Entregar ortofotomosaico y cartografía digital del suelo urbano, acorde a los aspectos técnicos de la Resolución 388 y 471 del 2020 del IGAC y los especificados en este estudio previo. | El contratista realizo entrega del ortofotomosaico y cartografía digital del suelo urbano acorde a la normatividad vigente en el pago 4. |
| 33 | Considerar las siguientes normas aplicables del IGAC vigentes a la firma de contrato. | El contratista esta dando cumplimiento a las actividades del contrato enmarcadas en el cumplimiento de la norma. |
| 34 | Hacer acompañamiento a la entidad en cualquier proceso de consulta ante el Instituto Geográfico Agustín Codazzi "IGAC". | No se han presentado consultas al IGAC. |
| 35 | Elaborar el CRONOGRAMA de trabajo para la entrega de los productos, el cual deberá ser avalado por el supervisor y será de estricto cumplimiento, documento que se debe entregar dentro de los siguientes 10 días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio. | El contratista presento cronograma actualizado según la prorroga aprobada hasta el 30 de junio de 2023. |
| 36 | Mantener el equipo de trabajo que prestará sus servicios a fin de ejecutar eficiente y eficazmente el objeto del presente contrato, en el plazo acordado. | El contratista ha cumplido con esta obligacion. |
| 37 | Entrega de documento "Informe aseguramiento de calidad". Este informe debe incluir como mínimo el método elegido (vuelo fotogramétrico, con avión, RPAS, imagen de satélite, etc.), los procesos implementados (puntos de apoyo en campo, enlace con la red geodésica, fotografía, etc.) los equipos usados (LiDAR, cámara digital, escáner, GNSS, estación total, etc.) y cualquier información relevante (certificados de calibración, certificaciones de insumos, entre otras).. | El contratista presenta los informes de aseguramiento de calidad de las bases de datos geográficas. Aquí se describen todos los equipos utilizados para todo el proceso fotogramétrico y geodésico, la metodología implementada, los resultados obtenidos y la calidad de estos productos, teniendo como mecanismo de control de calidad la resolución 471 del 2020, la resolución 1421 del 2021 y el catálogo de objetos geográficos del IGAC. |
| 38 | El contratista deberá ceder los derechos patrimoniales de los insumos capturados y productos cartográficos y geodésicos generados al IGAC, acorde a lo que indique la normatividad vigente. | El contratista, presenta el oficio de acta de entrega de cesión de derechos patrimoniales al municipio de la Dorada, Caldas de cada uno de los productos fotogramétricos, geodésicos y de cartografía base, generadas en el presente proyecto. |

| | MUNICIPIO DE LA DORADA | FECHA DE ELABORACIÓN |
|---|---|---|
| La Dorada | ACTA DE PAGO PARCIAL No. 5<br>Contrato N° 425-2022 | 1/09/2023 |

**Productos y/o Otros Anexos**

| | NOMBRE DEL ANEXO Y/O EVIDENCIA | FORMATO | RUTA UBICACIÓN DEL ANEXO |
|---|---|---|---|
| 1 | El Anexo 1 Contiene el acta de cesión de derechos de autor de todos los productos geodésicos y cartográficos generados en el presente proyecto. | DIGITAL | ANEXOS INFORME/<br>ANEXO 1 _Acta_Cesión de derechos |
| 2 | El Anexo 2 Contiene el informe fotogramétrico. | DIGITAL | ANEXOS INFORME/<br>ANEXO 2_Informe Fotogramétrico |
| 3 | El Anexo 3 Contiene el cronograma de actividades | DIGITAL | ANEXOS INFORME/<br>ANEXO 3_ Cronograma de actividades |

**CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO**

| NOMBRE | NESTOR AMAYA ROA | CARGO | SUPERVISOR | CIUDAD | LA DORADA |
|---|---|---|---|---|---|

En mi calidad de supervisor(a) interventor del presente CONTRATO DE CONSULTORIA, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el informe remitido, para su inclusión en el expediente del contrato, razón por la cual autorizo el pago."

**BALANCE FINANCIERO**

| | Valor Contrato | Saldo Contrato | Valor Facturado | Amortización | Valor a Pagar | Saldo Amortización |
|---|---|---|---|---|---|---|
| VALOR CONTRATO | $ 634.801.930,00 | $ 634.801.930,00 | - | - | - | - |
| PAGO PARCIAL 1 | - | | $ 63.480.193,00 | 0,00 | $ 63.480.193,00 | - |
| PAGO PARCIAL 2 | - | | $ 126.960.386,00 | 0,00 | $ 126.960.386,00 | |
| PAGO PARCIAL 3 | - | | $ 63.480.193,00 | 0,00 | $ 63.480.193,00 | |
| PAGO PARCIAL 4 | - | | $ 190.440.579,00 | 0,00 | $ 190.440.579,00 | |
| PAGO PARCIAL 5 | - | | $ 126.960.386,00 | 0,00 | $ 126.960.386,00 | |
| RESUMEN EJECUCIÓN | $ 634.801.930,00 | $ 63.480.193 | $ 571.321.737,00 | | $ 571.321.737,00 | |

**VALOR TOTAL A PAGAR:** CIENTO VEINTI SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 126,960,386,00).

**ESPACIO PARA FIRMAS**

NESTOR AMAYA ROA
(SUPERVISOR)

HAROLD DARIO CORONADO ARANGO
REPRESENTANTE LEGAL
VALORACION ECONOMICA AMBIENTAL S.A.S